

Hortal Marcos, Norberto, excluido por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitido.

Huete Pérez, Luis, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Janeiro Pérez, María del Carmen Rosa, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.-El Presidente, Antonio Hernández Gil.

23509 ACUERDO de 6 de noviembre de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba con carácter definitivo la relación de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, de las oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial de los aspirantes a la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 12 de junio de 1985.

Vistas las reclamaciones formuladas frente a la relación de opositores, aprobada por Acuerdo de 20 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), la Comisión Permanente de este Consejo General, en reunión celebrada con esta fecha, ha acordado introducir en aquella relación las siguientes rectificaciones:

Reclamaciones estimadas

López-Mateos Orantos, Ana María, incluida por error, causa baja en la relación de admitidos.

López-Herrero Pérez, María del Mar, excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida.

López-Barajas Rodríguez, Juan Manuel, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Martín Martín, María Asunción Esther, figurará en lo sucesivo con tres meses de servicios.

Miró Carretero, Alfonso, figurará en lo sucesivo con un año de servicios.

Moya Valdés, Emilio Jesús, figurará en lo sucesivo con estos nombres, en lugar de «Emilia».

Ocaña Díaz-Ropero, María Carmen, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Orellana Carrasco, Teresa, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Pastora Orozco, Pilar, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Pérez Marugán, Ana María, figurará en lo sucesivo con un mes de servicios.

Piñero Gutiérrez, María Begoña, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Poch Paltre, Josep Lluís, figurará en lo sucesivo con cinco meses de servicios.

Portillo García, Gregorio del, figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «Gregorio de».

Ramos Turnes, Leonor, incluida por error, causa baja en la relación de admitidos.

Rega Rodríguez, Ana Luisa, excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida.

Sánchez Alvarez, Manuel María, omitido por error, queda definitivamente admitido.

Sierra Sarachu, María Gloria, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Vila Farto, Carmen, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Faltos».

Acevedo Frias, Angela Ascensión, figurará en lo sucesivo con este primer nombre, en lugar de «Ángela».

Adiego García, José Luis, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Alcalá Gómez, María Celia, figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «María Cecilia».

Alonso Ballesteros, Gloria, omitida por error, queda definitivamente admitida.

Bardón Martínez, Adela, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Bentabol Manzanares, Fernando, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Blanco Domínguez, Luis Gonzalo, figurará en lo sucesivo con dos años y cinco meses de servicios.

Blanco Paños, Enrique, figurará en lo sucesivo con dos meses de servicios.

Campos Davo, Manuel Leonardo, omitido por error, queda definitivamente admitido.

Carranza Herrera, Concepción, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Castiñeiras Fernández, Francisco, incluido por error, causa baja en la relación de admitidos.

Cristóbal Díaz, Inmaculada, omitida por error, queda definitivamente admitida.

Cuatrecasas Asúa, María Cristina, excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida.

Dominguez Aldemunde, María Jesús, incluida por error, causa baja en la relación de admitidos.

Enciso Alarcón, Juan Miguel, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Escoto Romaní, María Dolores, figurará en lo sucesivo con un mes de servicios.

Escribano Fernández, Pedro, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Fuente Peña, María Angeles, figurará en lo sucesivo con seis meses de servicios.

Gámiz Valencia, María del Carmen, figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Gamiro».

García Alvarez, Aurora María del Carmen, incluida por error, causa baja en la relación de admitidos.

Gómez-Reino Alonso, Manuel José, figurará en lo sucesivo con siete meses de servicios.

Gomila de Sande, José Carlos, incluido por error, causa baja en la relación de admitidos.

González Orviz, María Eloina, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Olviz».

González-Tascón Suárez, María Paz, figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «González-Cascón».

Hortal Marcos, Norberto, excluido por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitido.

Reclamaciones desestimadas

Palacios Grijalvo, Eusebio, no procede el reconocimiento de servicios previos, al haberse producido los que se alegan con posterioridad a la publicación de la convocatoria.

Benítez Yébenes, Juan Rafael, figurará en lo sucesivo con un año de servicios previos, al no acreditar que tenga prestado servicios durante otro mes completo que reclama.

Encinas Bernardo, Andrés Manuel, no procede el reconocimiento de servicios previos, al no haber prestado los que alega durante un mes completo.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.-El Presidente, Antonio Hernández Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

23510 RESOLUCION de 15 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Bollullos par del Condado, referente a las bases para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliar de Administración General, en turno libre.

El «Boletín Oficial» de la provincia de Huelva número 193, de fecha 23 de agosto de 1985, se publican las bases para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliar de Administración General, mediante oposición en turno libre, encuadradas en el grupo de funcionarios de Administración General, subgrupo auxiliar, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finaliza transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bollullos par del Condado, 19 de septiembre de 1985.-El Alcalde.-16.799-E (78549).